



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON N° INTERNO ADJDIR-091-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-T-159-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS (BOMBA DE INSULINA) QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:30** horas del día **viernes 19 de septiembre de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente para emitir el siguiente "**DICTAMEN**", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en vigor.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, quien funge como área contratante, con base a la solicitud recibida para cubrir la necesidad de un paciente específico derivado de un juicio de amparo indirecto respecto de la dotación de insumos para el funcionamiento de la bomba de insulina y demás insumos que se requieren, por lo que, de no contar con estos equipos se pone en alto riesgo la salud del derechohabiente.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es por ello que se procedió a la revisión del requerimiento y posteriormente a la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-179-2025** y a la evaluación de la documental recibida, es por ello que, se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, derivado que se tratan una partida para la asignación a través de un proceso de contratación de **adjudicación directa**, por lo que, se procedió a realizar la difusión de la solicitud de cotización **INVMER-179-2025** para la participación y recepción de ofertas por parte de la proveeduría, resultando lo siguiente:

Partida	Participante	Dictamen
1	MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple Técnica y Legalmente

2.- De acuerdo con la normatividad aplicable y a la evaluación técnica, legal y económica integradas en el expediente y a la solicitud de cotización difundida y las documentales recibidas por parte del participante y una vez ratificados los precios propuestos por el mismo y garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación directa** de carácter nacional, por lo que **se dictamina procedente la asignación de las tres partidas al participante que se mencionan a continuación y a quien se le adjudicará el PEDIDO.**



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON N° INTERNO ADJDIR-091-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-T-159-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS (BOMBA DE INSULINA) QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Participante: **MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.**

Part.	Clave SAI					Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Marca	País de Origen	Nombre del fabricante	Precio Ofertado	Importe
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var										
1	379	171	2841	00	00	CATETER ESTERIL DESECHABLE, SUBCUTANEO CON AGUJA 6 MM DE LONGITUD, A 90 GRADOS Y TUBO 60 CM, PARA BOMBA DE INSULINA MEDTRONIC MINIMED.PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MMT-399. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BOMBA PARA LA ADMINISTRACION SUBCUTANEA DE INSULINA. CLAVE: 531.140.0369. MARCA: MEDTRONIC MINIMED. MODELO: VEO, 640G, 670G.	3	CAJA	10	PIEZA	MEDTRONIC MINIMED	DINAMARCA	UNOMEDICAL A/S	\$3,910.00	\$ 11,730.00
2	379	774	0184	00	00	RESERVORIO PARA INSULINA DE 3.0ML, PARA BOMBAS MEDTRONIC MINIMED.PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MMT-332A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: BOMBA PARA LA ADMINISTRACION SUBCUTANEA DE INSULINA. CLAVE: 531.140.0369. MARCA: MEDTRONIC MINIMED. MODELO: VEO, 640G, 670G.	3	CAJA	10	PIEZA	MEDTRONIC MINIMED	ESTADOS UNIDOS	MEDTRONIC MINIMED.	\$1,095.00	\$ 3,285.00
3	379	808	8328	00	00	SENSOR SUBCUTANEO PARA MEDICION DE GLUCOSA INTERSTICIAL. ESTERIL DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MMT -7020C1 PARA SU USO EN EL EQUIPO: BOMBA PARA LA ADMINISTRACION SUBCUTANEA DE INSULINA. CLAVE: 531.140.0369. MARCA: MEDTRONIC. MODELO: 640G, 670G.	3	CAJA	5	PIEZA	MEDTRONIC	ESTADOS UNIDOS	MEDTRONIC MINIMED.	\$7,693.00	\$ 23,079.00
														Subtotal	\$ 38,094.00
														IVA	\$ 6,095.04
														Total	\$ 44,189.04

El importe del contrato es de \$ 38,094.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON N° INTERNO ADJDIR-091-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-T-159-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS (BOMBA DE INSULINA) QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013T15925-001-00**

El objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS (BOMBAS DE INSULINA)**

El monto máximo del pedido **\$38,094.00**

La fecha de firma del pedido es el: **22 de septiembre de 2025.**

Vigencia del pedido es: **a partir del 22 de septiembre al 30 de septiembre de 2025**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$3,809.40**

"La fianza podrá ser eximida siempre y cuando la entrega de los bienes sea dentro de la vigencia del pedido, de lo contrario si la entrega es extemporánea deberá de presentarla para poder darle la ampliación al pedido correspondiente, lo anterior en términos del artículo 69 último párrafo de la Ley".

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deberá contar con los siguientes documentos:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez.
Tel. 951 517 15 15, Ext. 104. www.imss.gob.mx

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON N° INTERNO ADJDIR-091-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-T-159-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS (BOMBA DE INSULINA) QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 67** de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON N° INTERNO ADJDIR-091-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-T-159-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS (BOMBA DE INSULINA) QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Derivado de la presente asignación, esta convocante **exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Para la asignación de la partida que **resultó solvente** se hace constar:

- 1.- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- 2.- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- 3.-Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **dictamen de asignación**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **13:00 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** (buengobierno.gob.mx).





Gobierno de
México



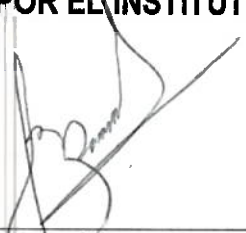
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

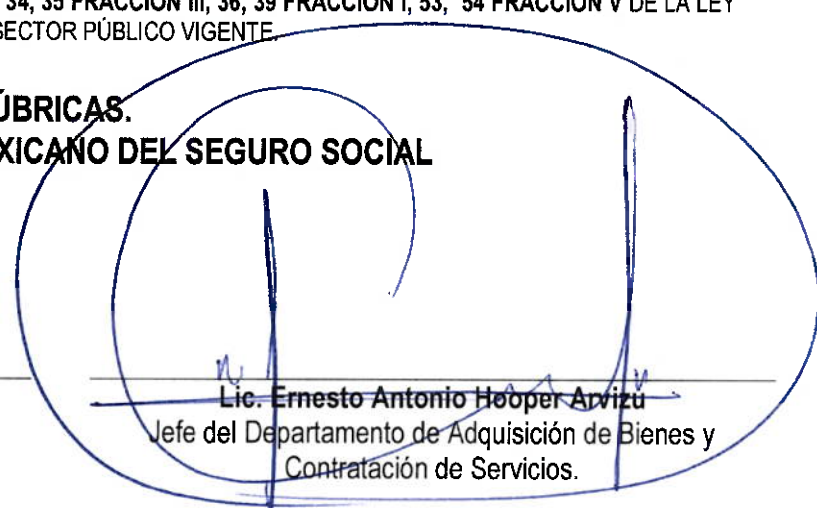
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA**
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

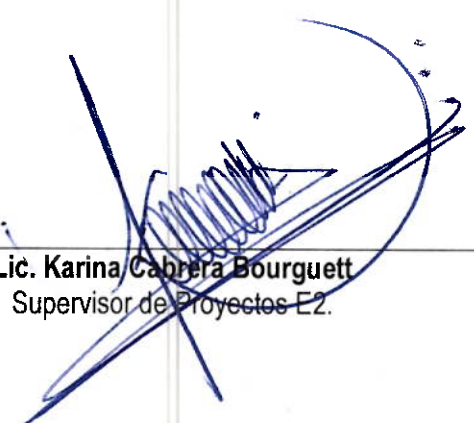
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON N° INTERNO **ADJDIR-091-2025** CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-T-159-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS (BOMBA DE INSULINA)** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.


Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.


Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez.
Tel. 951 517 15 15, Ext. 104. www.imss.gob.mx